

C A U T I N

Nº 910.

Temaco, 11 de Diciembre de 1913

El Administrador del Lazareto de esta ciudad en
9 del corriente, me dice:

"Señor Intendente: Completando los datos que me permití pasar á US. sobre el incremento de la viruela en esta ciudad, hoy le comunico que continua desarrellándose en forma alarmante y temo que el flajelo no pueda ser estirpado fácilmente lo que constituiria un verdadero peligro público. Actualmente hai doce enfermos en el Lazareto y son muchos los que se cuidan en sus domicilios, ajenos a toda medida de desinfeccion. Tambien he recibido datos que en la poblacion indigena de Maquehua, es decir casi en los suburbios de la ciudad hai no menos de veinte casos y dadas las condiciones de vida y las costumbres de los indios, no es difícil augurar una mayor intensidad del flajelo.

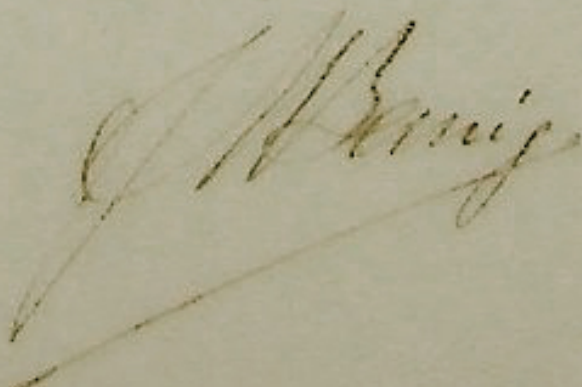
Ademas la proximidad de este lugar con esta ciudad y el continuo y constante intercambio de productos harán que traiga diariamente mayor contagio que será en extremo peligroso para la salubridad de esta ciudad.

El carácter jeneral de los casos ingresados al Lazareto es de viruela hemorrágica, que regularmente es fatal.

Ruego á US. se digne hacer llegar hasta el Supremo Gobierno las consideraciones que US. estime conveniente a fin de obtener los auxilios necesarios para combatir de un modo enérgico esta terrible enfermedad, decretando la suma de \$3.000.- a lo ménos.- Victor Navarrete Concha.

Al transcribir á US. la comunicacion precedente, me rogar á US. se sirva tomar las medidas necesarias a fin de que se conceda la suma solicitada para combatir el incremento constante de la viruela en este departamento.

Dice gñe. á US.



Señor
Ministro del Interior